



5 5 9  
DECRETO No.  
( 0 1 NOV 2022 )

*"Por el cual se hace un encargo"*

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2º del artículo 305 de la Constitución Política, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0976 de 31 de octubre de 2022 emitida por la Secretaría General de la Gobernación de Nariño, se concedió comisión de servicios al Gobernador del Departamento **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto, para que: "(...) se desplace hacia la ciudad de Bogotá los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2022, con la finalidad de que desarrolle la siguiente agenda: asistir a reunión con la Federación Nacional de Departamentos, para hablar de la estrategia que se va a presentar en inversión de regalías para los departamentos, a su vez revisar la declaración de emergencia por la ola invernal y buscar alternativas de mitigación, el día 03 de noviembre de 2022 se desplace desde la ciudad de Bogotá al municipio de Tumaco, con la finalidad de participar en "DIÁLOGOS REGIONALES VINCULANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO", el cual debe articularse al Plan de Desarrollo Departamental, permitiendo así la presentación, viabilidad y ejecución de los diferentes proyectos en beneficio del departamento."

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 del 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública: "(...) Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)".

Que con ocasión de la ausencia transitoria del doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, por fuera del Departamento, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de Gobernador a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, a partir del día primero (01) de noviembre del 2022 y hasta tanto dure la ausencia del titular fuera de Departamento.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No.



59.824.084 en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, a partir del 1 de noviembre de 2022 y hasta tanto dure la ausencia del titular fuera de Departamento.

**ARTICULO SEGUNDO:** La encargada seguirá cumpliendo las funciones del cargo del cual es titular.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

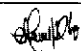
Dada en San Juan de Pasto, a los

01 NOV 2022

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**  
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Miryam Paz Solarte Jefe Oficina Asesora Jurídica	Noviembre del 2022	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		